



**Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear ICONS2024:
Conformando el futuro**

20 de mayo de 2024

DECLARACIÓN DE LA EMBAJADORA ESTHER MONTERRUBIO
VILLAR

REPRESENTANTE PERMANENTE DE ESPAÑA

Señores co-Presidentes,

Quisiera transmitir mis condolencias por el fallecimiento en trágico accidente del Primer Ministro y otras autoridades de Irán a sus familias.

Mi país agradece los esfuerzos de los co-Presidentes, así como los de la Secretaría, para llevar a buen término esta Conferencia Internacional. España agradece y reconoce además el esfuerzo del Director General Grossi y del OIEA, como garantes de la seguridad de los materiales nucleares y radiológicos allá donde se encuentren.

España se asocia a la declaración realizada por la Unión Europea. No obstante, permítanme hacer las siguientes consideraciones a título nacional.

La seguridad física nuclear es prioritaria para mi delegación y por ello hemos apoyado a los co-presidentes en el proceso de negociación de la declaración ministerial con un espíritu constructivo. Sin embargo, la falta de flexibilidad y espíritu de consenso de una delegación ha impedido la aprobación de una declaración ministerial.



España lamenta profundamente este hecho y se alinea con la declaración conjunta de los co-presidentes.

En unos momentos en los que las amenazas a la seguridad física nuclear son extremadamente graves, es fundamental avanzar para reforzarla.

España sigue con enorme preocupación la información relativa a la situación en la Central Nuclear ucraniana de Zaporíyia, como consecuencia de la agresión militar injustificada de Rusia y su ocupación ilegal que condenamos. El cumplimiento tanto de los Siete pilares indispensables para garantizar la seguridad nuclear durante conflictos armados, como de los Cinco principios para garantizar la integridad de la central nuclear es innegociable. No hay más alternativas reales para resolver la actual situación de riesgo extremo para la seguridad nuclear que la retirada incondicional de Rusia de los territorios ilegalmente ocupados y la devolución del control y operación de la central nuclear de Zaporíyia a sus legítimos dueños: las autoridades ucranianas.

Por su propia naturaleza, el uso pacífico de los materiales nucleares y radiactivos plantea retos de seguridad física a los que debemos dar respuesta, de tal manera que aumentemos la confianza de nuestros ciudadanos en estas prácticas y actividades.

España considera que nuestra capacidad de respuesta debe estar sometida a constante actualización. Para ello, es necesario realizar una evaluación constante de la amenaza específica relacionada con el uso,



almacenamiento y transporte de los materiales nucleares y radiactivos e instalaciones, con el fin de actualizar la protección y la respuesta a todas las amenazas que comprometan la seguridad de estos materiales, incluyendo ciberataques, vehículos aéreos no tripulados, inteligencia artificial, etc..., y considerando en todo caso la interfaz entre la seguridad física y la tecnológica.

El refuerzo del régimen internacional de seguridad física es fundamental para garantizar la seguridad nacional e internacional. Esta Conferencia Ministerial debe ser el impulso necesario que permita alcanzar directrices políticas claras y precisas, que sirvan de base para los próximos documentos que rigen las actividades en materia de seguridad física del Organismo: el Plan de Seguridad Física, el Programa y presupuesto del Organismo y la resolución de Seguridad Física de la Conferencia General.

Creemos que el programa de Seguridad Física Nuclear del OIEA debe ser la referencia internacional técnica y orientativa en esta disciplina. La Serie de guías de seguridad física nuclear debe ser reforzada y coordinada con los estándares de seguridad nuclear.

Así mismo, valoramos enormemente los esfuerzos realizados por el Centro de Emergencias del OIEA por sus contribuciones al mantenimiento de la seguridad nuclear.

El papel del OIEA requiere de una financiación suficiente y previsible de su Programa de trabajo. El Fondo de Seguridad Física es un buen instrumento, pero



consideramos que un enfoque basado únicamente en contribuciones voluntarias no resulta suficiente. Los Estados Miembros debemos ser más ambiciosos y trabajar con el objetivo de asegurar esta financiación.

Además, cuando hablamos de futuro y de seguridad física, no debemos olvidar la importancia de la igualdad de género y de la participación igualitaria de las mujeres para la consecución de estos objetivos. A este respecto, España apoya las iniciativas del OIEA, en particular financieramente el programa de becas Marie Skłodowska-Curie.

Apoyamos también la apuesta del Organismo por la universalización de los instrumentos jurídicos existentes, en especial de la enmienda de 2005 a la Convención sobre la Protección Física de Materiales Nucleares.

Señores co – Presidentes,

España cuenta como instituciones competentes en materia de seguridad física nuclear al Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Consejo de Seguridad Nuclear, Ministerio del Interior y Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El Consejo de Seguridad Nuclear, como autoridad reguladora nuclear, ha reforzado el régimen nacional de seguridad física mediante el desarrollo y establecimiento de regulación de acuerdo con las mejores prácticas internacionales. Además, ha fomentado junto con el Ministerio del Interior, la identificación de nuevas



amenazas relacionadas con el material nuclear y radiactivo y sus instalaciones asociadas, considerando la continuidad en la formación, capacitación y entrenamiento en seguridad física del personal técnico, fuerzas de seguridad y expertos reguladores como una de sus prioridades.

Todas las organizaciones nacionales con responsabilidades en seguridad física nuclear colaboran con el Consejo de Seguridad Nuclear y con el Ministerio del Interior en el análisis de vulnerabilidades y en el desarrollo de normas y guías nacionales, considerando como prioridades la prevención, detección y respuesta a ciberataques y a amenazas internas y la seguridad física nuclear en el transporte de materiales nucleares y radiactivos, sobre la que pronto se publicará una nueva instrucción.

Esta mejora y reforzamiento incluye también nuestra apuesta decidida por una cultura de seguridad física nuclear cada vez más robusta, extensa y accesible, como medio para difundir el conocimiento y aplicación de las medidas de seguridad física entre los profesionales, interlocutores y actores en el ámbito de los usos pacíficos de la energía nuclear y el público en general.

Señores co – Presidentes,

España concede un carácter prioritario a su cooperación activa con el OIEA y la Unión Europea para hacer frente a la amenaza a la seguridad nuclear y radiológica, y el OIEA



cuenta con la máxima colaboración de las instituciones españolas competentes.

Hemos continuado fomentando la cooperación regional e internacional para desarrollar medidas de seguridad física nuclear. En este ámbito, podemos destacar la colaboración desde 2016 entre el OIEA y la Guardia Civil española, y la celebración de varias reuniones del OIEA en 2022 en el Centro de excelencia NRBQ en Valdemoro.

Personal de Consejo de Seguridad Nuclear ha participado activamente en el Comité de Orientaciones de Seguridad Física Nuclear, en el Base de Datos de Incidentes y Tráfico ilícito, en la impartición de Cursos y Talleres y en la colaboración en misiones IPPAS con expertos y líderes de equipos de misión.

Agradecemos la acción del OIEA para apoyar la seguridad física en Ucrania, y esperamos con especial interés el documento, sobre la aplicación de las Safety Standards y las publicaciones de la Nuclear Security Series en conflicto armado, tal y como se ha informado en las últimas reuniones de la CSS y del NSGC.

Señores Co-Presidentes,

Permítanme finalizar reconociendo al OIEA como el actor fundamental, destinado a desempeñar un papel central en la coordinación de la cooperación en el ámbito de la seguridad física nuclear, y renovando nuestro compromiso para construir una arquitectura global de seguridad nuclear más coherente, eficaz y sostenible en beneficio de la comunidad internacional.